

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente de descalificación de vivienda protegida.

Núm. 41-DS-0153/16.

Requerimiento expediente núm. 153/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Javier Rodríguez Muñoz, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: declaración de haber constituido su residencia habitual y permanente en los cinco años anteriores, certificado histórico de empadronamiento o certificado histórico de domicilio fiscal, autorización firmada por los demás titulares de la vivienda permitiendo la descalificación de la misma, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 12 de septiembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»